

Este formulario está disponible en formato electrónico.

(Véase la página 2 para la Declaración de la Ley de Privacidad)

| | | |
|--|------------|---------------------|
| Formulario CCC-902I Abreviado DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS (01-07-21) Corporación de Crédito para Productos Básicos | 1. Condado | 3. Año del programa |
| | 2. Estado | |

PLAN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA PARA PERSONAS NATURALES

Para "dedicarse activamente a la agricultura" y otras determinaciones de elegibilidad y limitación de los pagos.

Este formulario debe ser cumplimentado por, o en nombre de, una persona natural que solicite beneficios de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) como persona natural (y no como parte de una entidad) bajo uno o más programas sujetos a la normativa de 7 CFR Parte 1400. Este formulario recopila información agrícola y de otro tipo sobre la persona natural que recibe beneficios del programa directamente utilizando el número de seguro social identificado en la Parte A. La elegibilidad para recibir pagos de la persona natural se basa en el nivel de aportación de determinados insumos a una explotación agrícola, como el terreno, el capital, el equipo, la mano de obra y la gestión por parte de la persona natural identificada en la Parte A. La información de este formulario será utilizada por la FSA para determinar la elegibilidad de los pagos y la limitación de los pagos por atribución directa.

PARTE A INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTOR

| | |
|--|---|
| 1. Nombre y dirección de la persona (incluya el código postal) | 2. Número de seguro social (Si el número de seguro social o el número de identificación fiscal ya figura en los registros, sólo se requieren los 4 últimos dígitos) |
|--|---|

PARTE B INFORMACIÓN ADICIONAL**PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DEL CONDADO**

| | | |
|--|--|---|
| 1. ¿Es ciudadano estadounidense? <input type="checkbox"/> Sí. Pasar al Punto 4 <input type="checkbox"/> NO. Pasar al Punto 2 | 2. ¿Es un extranjero admitido legalmente en los Estados Unidos? <input type="checkbox"/> Sí, debe presentar una tarjeta de residente extranjero (I-551). <input type="checkbox"/> NO | 3. ¿Se ha presentado una tarjeta de residente extranjero, I-551? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO |
|--|--|---|

Menores de edad

4. Esta persona natural, ¿es menor de 18 años a fecha de 1 de junio del año del programa que se especifica en el Punto 3?
 NO. Sí. No seguir – Usar formulario CCC-902I

PARTE C TERRENO, CAPITAL Y EQUIPO (Adjunte la continuación del formulario CCC 902 para intereses adicionales en terrenos)

1. Las aportaciones de terrenos, capital o equipos para la explotación agrícola identificada en la Parte A, ¿se adquirirán como resultado de un préstamo o crédito procedente de una persona natural o entidad que tenga intereses en la explotación agrícola identificada en la Parte A?
 NO. Pasar al Punto 2 Sí. No seguir - Usar formulario CCC-902I

2. ¿Se utilizarán servicios personalizados en la explotación agrícola identificada en la Parte A? NO. Pasar al Punto 3 Sí. No seguir- Usar formulario CCC-902I

3. Indique la siguiente información para TODOS los terrenos agrícolas explotados por la persona natural identificada en la parte A y que no formen parte de una entidad. **Si el terreno es arrendado en efectivo de una persona natural o entidad con un interés en el cultivo o en las ganancias del cultivo, incluya la tasa de arrendamiento en \$/acre (dólares por acre) en la Columna F; de lo contrario indique que es "efectivo".**

| A. N° de explotación agrícola | B. Ubicación (Condado y estado) | C. Marque lo que proceda | | | D. Nombre de la persona natural o entidad a la que se arrienda o de la que procede el terreno (incluye nombres de propietarios y arrendadores) | E. Acre en propiedad o arrendados | F. Tasa de arrendamiento \$ por acre o porcentaje de participación en los cultivos | G. Marque aquí si el año pasado tenía el mismo interés por el terreno |
|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|---|--|
| | | Propietario | Arrendado | Tomado en arriendo | | | | |
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | |
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | |
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | |

4. **Capital** - Indique la(s) fuente(s) de capital agrícola para la explotación agrícola identificada en la Parte A. (Marque todas las que procedan.)
 Propio Préstamos/créditos comerciales Préstamos/créditos privados Pagos del programa de la FSA Otros: _____

5. **Equipo** - Indique los porcentajes del equipo en propiedad y/o arrendado que utilizará en la explotación agrícola identificada en la Parte A.
C. En caso de arrendamiento, ¿la persona natural o entidad a la que se arrienda el equipo tiene algún interés en la explotación agrícola identificada en la Parte A? Sí NO

| | |
|-----------------|--------------|
| A. En propiedad | B. Arrendado |
| _____ % | _____ % |

PARTE D MANO DE OBRA

1. **Mano de obra personal activa.** Indique el porcentaje o las horas que debe proporcionar la persona natural identificada en la Parte A: _____ % _____ horas

2. **Mano de obra contratada.** Indique el porcentaje o las horas de mano de obra que contratará la persona natural identificada en la Parte A: _____ % _____ horas

3. ¿La mano de obra contratada procederá de la misma fuente que el equipo arrendado en la Parte C? Sí NO.

PARTE E GESTIÓN

1. **Gestión personal activa.** Indique el porcentaje estimado de gestión personal activa que realizará la persona natural identificada en la Parte A: _____ %

2. **Gestión contratada:** Indique el porcentaje estimado de gestión contratada por la persona natural identificada en la Parte A: _____ %

PARTE F CERTIFICACIÓN

Certifico que toda la información consignada en este documento y en cualquier documentación justificativa es verdadera y correcta. Entiendo que si proporciono información incorrecta, perderé el derecho a los pagos y se me podrá imponer una multa. Notificaré oportunamente por escrito a los comités de la Agencia de Servicios Agrícolas del condado y Estado indicados en este formulario cualquier cambio que se produzca en esta explotación agrícola.

| | | |
|------------------------------|---|-----------------------|
| 1. Firma del Productor (Por) | 2. Título/Relación si firma en calidad de representante | 3. Fecha (MM-DD-AAAA) |
|------------------------------|---|-----------------------|

DEFINICIONES

Las siguientes definiciones se aplican al formulario CCC-902I abreviado.

1. **PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA AGRICULTURA:** significa realizar: 1) aportaciones significativas de capital, equipos o terrenos, o una combinación de ambos, a la explotación agrícola; y 2) aportaciones significativas de mano de obra personal activa o gestión personal activa, o una combinación de ambos, a la explotación agrícola descrita. Además, para que se considere que una persona natural o jurídica participe activamente en la explotación agrícola a efectos de los pagos del programa, las atribuciones de la persona natural o jurídica deben ser de riesgo y proporcionales a la parte de beneficios y pérdidas de la explotación agrícola que la persona natural o jurídica reclame. El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a la determinación de la inelegibilidad para los pagos en virtud de los programas especificados en el 7 CFR Parte 1400.
2. **INTERÉS EN UNA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA:** se considera que una persona natural o jurídica tiene un interés en una explotación agrícola concreta si posee o arrienda terrenos a dicha explotación, tiene un interés en los productos agrícolas producidos en la explotación o es miembro de una operación conjunta que posee o arrienda terrenos a dicha explotación o tiene un interés en los productos agrícolas producidos en la misma.
3. **OPERACIÓN CONJUNTA** - es una sociedad general, empresa conjunta u organización similar.
4. **PERSONA** - es una persona natural (un individuo) y no incluye una entidad jurídica.
5. **MANO DE OBRA PERSONAL ACTIVA:** se considera que una persona proporciona mano de obra personal activa con respecto a una explotación agrícola si dicha persona realiza directa y personalmente las actividades físicas necesarias para llevar a cabo la explotación agrícola, incluida la preparación del terreno, la plantación, el cultivo, la cosecha y la comercialización de productos agrícolas básicos en la explotación agrícola. Otras actividades físicas incluyen el establecimiento y mantenimiento de cubiertas vegetales y las actividades físicas necesarias para la producción ganadera de la explotación agrícola.
6. **GESTIÓN PERSONAL ACTIVA:** se considera que una persona realiza una gestión personal activa con respecto a una explotación agrícola si dicha persona se encarga directa y personalmente de la supervisión y dirección generales de las actividades y la mano de obra relacionadas con la explotación agrícola; o presta servicios (ya se realicen in situ o fuera de las instalaciones) razonablemente relacionados y necesarios para la explotación agrícola. Las actividades de gestión deben ser fundamentales para la rentabilidad de la explotación agrícola y realizarse en el marco de una o varias de las siguientes categorías: 1) Capital, que incluye la obtención de financiación y la gestión del capital; la adquisición de equipos; la adquisición de terrenos y la negociación de arrendamientos; la gestión de seguros y la participación en programas del USDA; 2) Mano de obra, que incluye la contratación y la gestión de la mano de obra contratada; 3) Agronomía y comercialización, que incluye la selección de cultivos y la toma de decisiones sobre la plantación; la adquisición y compra de insumos para los cultivos; la gestión de los cultivos y la toma de decisiones sobre la cosecha; la fijación de precios y la comercialización de la producción agrícola.
7. **CAPITAL:** con respecto a una explotación agrícola, es la financiación aportada por una persona natural o jurídica a la explotación agrícola para que ésta pueda llevar a cabo las actividades agrícolas. Para que se considere una aportación contable para una persona natural o jurídica, el capital debe proceder de un fondo o cuenta separado y distinto del de cualquier otra persona natural o jurídica que participe en dicha explotación. El capital contable no incluye el valor de la mano de obra o de la gestión aportada a la explotación agrícola. Una aportación de capital puede consistir en una aportación directa de una suma determinada o en una cantidad prestada por la persona o entidad. El capital no incluye los pagos anticipados del programa.
8. **APORTACIÓN:** con respecto a una explotación agrícola, es la aportación de terrenos, bienes de capital o bienes de equipo, y la aportación de mano de obra personal activa, o la gestión personal activa a la explotación agrícola a cambio de, o con la expectativa de, obtener beneficios basados únicamente en el éxito de la explotación agrícola. Las aportaciones deben ser "significativas".
9. **SERVICIOS PERSONALIZADOS:** con respecto a una explotación agrícola, es la contratación de un contratista o proveedor que se dedica a prestar dichos servicios personalizados para que realice servicios para la explotación agrícola a cambio del pago de una tarifa por dichos servicios realizados.
10. **ENTIDAD:** es una corporación, sociedad por acciones, sociedad de responsabilidad limitada, asociación, sociedad limitada, compañía de responsabilidad limitada, fideicomiso irrevocable, fideicomiso revocable, patrimonio, organización benéfica u otra organización similar, incluida cualquier organización de este tipo que participe en la explotación agrícola como miembro en una sociedad general, participante en una empresa conjunta, otorgante de un fideicomiso revocable o como participante en una organización similar.
11. **EQUIPO:** con respecto a una explotación agrícola, es la maquinaria y los aperos necesarios para llevar a cabo las actividades de la explotación agrícola, incluida la maquinaria y los aperos utilizados en la preparación del terreno, la plantación, el cultivo, la cosecha o la comercialización de los cultivos producidos por la explotación agrícola. El equipo también incluye la maquinaria y los aperos necesarios para establecer y mantener cubiertas vegetales.
12. **MIEMBRO DE LA FAMILIA:** se considera que una persona es miembro de la familia de otra persona en la explotación agrícola si esa persona está emparentada con la otra persona como antepasado en línea directa, descendiente en línea directa, hermano, primo primero, sobrino, nieto, cónyuge o por matrimonio. Este parentesco incluye a bisabuelos, abuelos, padres, hijos (incluidos los hijos legalmente adoptados y los hijastros), nietos, bisnietos, hermanos, primos primeros, sobrinos, tíos o cónyuges de miembros de la familia de la explotación agrícola.
13. **EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA:** es una empresa comercial dedicada a la producción de productos agrícolas que es explotada por una persona natural o entidad formal o informal con derecho a recibir pagos, directa o indirectamente.
14. **TERRENO:** con respecto a una aportación a una explotación agrícola es la tierra agrícola consistente en terrenos de cultivo, pastos, humedales o pastizales que cumplen los requisitos específicos del programa aplicable para el que se solicitan los pagos o beneficios.
15. **DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:** es cualquier información que respalde las declaraciones pertinentes realizadas, tales como, pero no limitadas a: artículos de incorporación; actas de reuniones corporativas; certificados de acciones; documentos de organización; acuerdo de fideicomiso; última voluntad o testamento de una persona fallecida; declaración jurada de herederos aprobada por la Oficina del Asesor Legal; acuerdo de asociación; acuerdo de arrendamiento de propiedad; acuerdo de compra; escritura de propiedad; acuerdo de garantía de préstamo; y estado financiero.
16. Todos los demás términos utilizados en este formulario se definirán con arreglo a 7 CFR Parte 1400.

NOTA: La siguiente declaración se realiza de conformidad con la Ley de Privacidad de 1974 (5 USC 552a - en su versión modificada). La autoridad para solicitar la información identificada en este formulario es 7 CFR Parte 1400, la Ley de Constitución de la Corporación de Crédito para Productos Básicos (15 U.S.C. 714 et seq.), la Ley Agrícola de 2014 (Pub. L. 113-79) y la Ley de Mejora de la Agricultura de 2018 (Pub. L. 115-334). La información se utilizará para identificar los datos del plan de explotación agrícola necesarios para determinar la elegibilidad de una persona jurídica para los beneficios del programa. La información recopilada en este formulario puede divulgarse a otras agencias gubernamentales federales, estatales, locales, agencias tribales y entidades no gubernamentales que hayan sido autorizadas a acceder a la información por estatuto o regulación y/o como se describe en los usos rutinarios aplicables identificados en el Sistema de Notificación de Registros para USDA/FSA-2, Archivo de Registros Agrícolas (automatizado). El suministro de la información solicitada es voluntario. Sin embargo, si no se proporciona la información solicitada, se determinará la inelegibilidad para recibir beneficios del programa.

Declaración de la Ley de Reducción de Trámites (PRA, por sus siglas en inglés): Esta recopilación de información está exenta de la Ley de Reducción de Trámites, tal como se especifica en 7 U.S.C. 9091(c)(2)(B).

Aviso de tiempo estimado para cumplimentar el formulario: Sólo para CFAP 2.0 y QLA, se estima que el tiempo que se tarda en cumplimentar este formulario es de un promedio de 30 minutos por respuesta, incluyendo la revisión de las instrucciones, la recopilación y el mantenimiento de los datos necesarios, la cumplimentación (suministro de la información) y la revisión de la recopilación de información. Usted no está obligado a responder a la recopilación de información, o el USDA no puede llevar a cabo o patrocinar una recopilación de información a menos que muestre un número de control de la OMB válido. Las disposiciones de fraude penal y civil, privacidad y otros estatutos pueden ser aplicables a la información proporcionada. **DEVUELVA ESTE FORMULARIO CUMPLIMENTADO A LA OFICINA DE LA FSA DE SU CONDADO.**

De conformidad con la legislación federal sobre derechos civiles y las normas y políticas sobre derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, convicciones políticas o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos de presentación de quejas varían en función del programa o incidente.

Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, grabación de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA llamando al (202) 720-2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión (Federal Relay Service, en inglés) llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, rellene el Formulario de Quejas por Discriminación en Programas del USDA, AD-3027, que encontrará en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y facilite en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario cumplimentado o la carta al USDA por: (1) correo postal: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.